

EDICTO POR TRES DIAS. El Archivo General de Expedientes del Departamento Judicial de Azul hace saber que el día 23/10/2026 a las 08.30 hs. llevará a cabo la destrucción, autorizada por Acuerdo 3397/08 y Resoluciones de la SCBA Nros. 2049/12 y 1229 del 21/05/2026, de 395 expedientes iniciados entre los años 1963 y 2016; pertenecientes a los Juzgados Civiles y Comerciales Nros. 1, 2 y 3 departamentales. Se deja expresa constancia que se han cumplido los plazos establecidos en el art. 115 del Acuerdo 3397/08. Los interesados podrán plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designados depositarios voluntarios del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso, El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental Azul, sito en la ciudad de Azul en Avda. 25 de Mayo 884. Azul. 04/09/2026. Fdo: Dr. Jorge E. Loustau. Jefe. Archivo Departamental Azul

El domicilio electrónico a notificar es:
boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 04/09/2026 09:33:09 - LOUSTAU Jorge Eduardo -
JEFE DE ARCHIVO DEPARTAMENTAL



238402169001533744

ARCHIVO DEPARTAMENTAL - AZUL

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS